

Alcaldía



42206
Recibido con fecha: 11 DIC. 2019 9:30
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

4438

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 10 DIC. 2019

VISTOS:

La exposición de la Secretaria Comunal de Planificación, el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 10 de Diciembre del 2019, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal acordó aprobar presupuesto municipal y servicios traspasados, Política de Recursos Humanos, Programa de Mejoramiento de Gestión y Plan de Capacitación de la I. Municipalidad de Talca.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio, Políticas de Recursos Humanos, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y Plan de Capacitación año 2020.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Direc. Comunal de Educación
- Adm. Cementerio
- Of. Transparencia
- Auditores de Control
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. de Administración
- Comité Técnico PMG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

10/12/2019



ANOTESE Y COMUNIQUESE. -

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE



**PROYECTO PRESUPUESTO SALUD
2020**

INGRESOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	21.748.990
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.493.690
	01				DEL SECTOR PRIVADO	182
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.493.508
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	18.193.508
			001		ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	17.933.508
			002		APORTES AFECTADOS	260.000
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1.300.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	15.300
	02				VENTA DE SERVICIOS	15.300
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.760.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	1.570.000
		001			REEMBOLSO ART. 4° LEY N ° 19.345	70.000
		002			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	1.500.000
	99	000			OTROS	190.000
		999			OTROS	190.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	480.000

**PROYECTO PRESUPUESTO SALUD
2020**

GASTOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	21.748.990
21				GASTOS EN PERSONAL	16.684.440
	01			PERSONAL DE PLANTA	9.302.750
	02			PERSONAL CONTRATA	6.681.690
	03			OTRAS REMUNERACIONES	700.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.008.950
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.240
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49.700
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.825.300
	05			SERVICIOS BÁSICOS	441.400
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	158.100
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.200
	08			SERVICIOS GENERALES	268.010
	09			ARRIENDOS	65.000
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	67.000
26				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	40.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.600
	04			MOBILIARIO Y OTROS	20.000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	112.000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	45.600
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	18.000
	02			PROYECTOS	18.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	800.000